REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.093 Bogotá, D. C., martes 27 de octubre de 2009 EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 10 DE 2009

(septiembre 22)

Legislatura 2009 - 2010 (Primer Periodo)

En Bogotá, D. C., el día martes 22 de septiembre de 2009, siendo las 10:45 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación, con el fin de dar inicio formal a las sesiones ordinarias. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Oscar Arboleda Palacio.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del orden del día).

Contestaron los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Gálvez Mejía Carlos Arturo
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Legro Segura Ríver Franklin
Sanabria Astudillo Heriberto
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Rueda Nicolás

Señor Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Se decreta diez minutos de receso y le ruego a la Secretaría, apremiar los integrantes de la Comisión Primera para el reinicio de la sesión.

Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Así se hará, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase llamar de nuevo a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, transcurrido el receso procedemos nuevamente con el llamado a lista, siendo las 11:10 a. m.

Contestaron los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Carvajal Ceballos José Thyrone
De la Peña Márquez Fernando
Gálvez Mejía Carlos Arturo
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Legro Segura Ríver Franklin
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Navas Talero Carlos Germán
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Rivera Flórez Guillermo Abel
Sanabria Astudillo Heriberto
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Rueda Nicolás
Varón Cotrino Germán

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Avila Durán Carlos Enrique
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Gómez Román Edgar Alfonso
Luna Sánchez David
Martínez Rosales Rosmery
Mota y Morad Karime

Motoa Solarte Carlos Fernando

Olano Becerra Germán Alonso

Pacheco Camargo Tarquino

Pedraza Ortega Telésforo

Pinillos Abozaglo Clara Isabel

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Silva Amín Zamir Eduardo

Vélez Mesa William

Viana Guerrero Germán Néstor

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Durán Barrera Jaime Enrique

Giraldo Jorge Homero

Sánchez Montes de Oca Odín

Señor Presidente, la Secretaría le informo que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Con gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación actas anteriores

N° de acta	Fecha	N° *Gaceta del Congreso*
34	22 de abril de 2009	705 de 2009
35	23 de abril de 2009	547 de 2009

III

Proyectos para primer debate.
Para discusión y votación

1. **Proyecto de ley número 092 de 2009 Cámara,** *mediante la cual se prorroga el plazo establecido en la Ley 999 de 2005 para que los ciudadanos colombianos renueven la cédula de ciudadanía.*

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2009.

Ponencia Publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 848 de 2009.

Recibido en Comisión: agosto 10 de 2009.

Estado: Pendiente para primer debate.

2. **Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se agrega una nueva causal de indignidad sucesoral al artículo 1025 del Código Civil*.

Autor: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Texto aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2009.

Ponencia Publicada*:* ***Gaceta del Congreso*** número 783 de 2009.

Recibido en Comisión: julio 14 de 2009.

Estado: Pendiente primer debate.

3. **Proyecto de Ley número 052 de 2009, Cámara,** *por medio de la cual se hace una adición al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal "Denegación de Salud" y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Pedro Nelson Pardo Rodríguez*; honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 621 de 2009.

Ponencia Publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 783 de 2009.

Recibido en Comisión: julio de 2009.

Estado: Pendiente para primer debate.

4. **Proyecto de Ley número 049 de 2009 Cámara,** *por la cual se establece la pensión de jubilación conyugal y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 621 de 2009.

Ponencia Publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 864 de 2009.

Recibido en Comisión: julio 28 de 2009.

Estado: Pendiente para primer debate.

5. **Proyecto de acto legislativo número 285 de 2009, Cámara, 020 de 2009 Senado,** *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política* (dosis mínima).

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*, y el Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt.*

Ponentes segunda vuelta primer debate: *Nicolás Uribe Rueda –*C*–, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Rosmery Martínez Rosales, Jaime Enrique Durán Barrera, Carlos Enrique Avila Durán,Ríver Franklin Legro Segura.*

Ponencia primer debate segundo vuelta: ***Gaceta del Congreso*** número 782 de 2009.

Ponencia primera debate segunda vuelta: *Jorge Enrique Durán* y *Rosmery Martínez* se encuentra publicada en la página web.

Estado: Pendiente para primer debate, segunda vuelta.

6. **Proyecto de ley número 023 de 2009 Cámara,** *por la cual se adiciona la Ley 599 de 2000 o Código Penal* (adulto mayor).

Autor: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz,* honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P.*

Ponentes: honorables Representantes *José Thyrone Carvajal Ceballos* –C– y *Jaime Durán Barrera.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2009.

Ponencia Publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2009.

Recibido en Comisión: julio 28 de 2009.

Estado: Pendiente para primer debate.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Avila Durán

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente; igualmente, le informo que se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

En consideración el orden del día que ha sido leído, continúa la discusión, pregunto a la Plenaria de la Comisión Primera si aprueban el orden del día. Votación nominal.

Secretaria:

Estamos votando el orden del día.

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar	SI
Avila Durán Carlos Enrique	No votó
Barreras Montealegre Roy Leonardo	SI
Carvajal Ceballos José Thyrone	SI
Córdoba Suárez Juan de Jesús	No votó
De la Peña Márquez Fernando	SI
Durán Barrera Jaime Enrique	Excusa
Gálvez Mejía Carlos Arturo	SI
Giraldo Jorge Homero	Excusa
Gómez Román Edgar Alfonso	No votó
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal	SI
Legro Segura Ríver Franklin	No votó
Luna Sánchez David	No votó
Mantilla Serrano Jorge Humberto	SI
Martínez Rosales Rosmery	No votó
Mota y Morad Karime	SI
Motoa Solarte Carlos Fernando	No votó
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Olano Becerra Germán Alonso	No votó
Pacheco Camargo Tarquino	SI
Paredes Aguirre Myriam Alicia	SI
Pedraza Ortega Telésforo	SI
Pereira Caballero Pedrito Tomás	SI
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	No votó
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	No votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	SI
Sánchez Montes de Oca Odín	Excusa
Silva Amín Zamir Eduardo	No votó
Soto Jaramillo Carlos Enrique	SI
Uribe Rueda Nicolás	SI
Varón Cotrino Germán	SI
Vélez Mesa William	SI
Viana Guerrero Germán Néstor	SI

Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:

Presidente, ha sido aprobado el orden del día con dieciocho (18) votos.

Presidente:

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

Secretario:

Aprobación de actas anteriores.

Acta número 34 del 29 de abril de 2009, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2009

Acta número 35 del 23 de abril de 2009, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 547 de 2009

Presidente:

Se abre la discusión sobre la aprobación de las actas leídas, continúa la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias, señor Presidente. No quiero ser tan reiterativo con relación al orden del día y con relación a la aprobación de las actas.

Vuelvo a dejar la constancia señor Presidente, con relación al acta número 35 del día 23 de abril del presente año; ese día 23 de abril se realizaron dos sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, una sesión que presidí a las 9:10 tal y como fuimos citados por el Presidente de la época y al no haber quórum suficiente procedí a levantar la sesión respectiva.

Esperamos diez minutos, me tocó presidir a pesar de ser el número veintitrés en la lista correspondiente; por esa razón, señor Presidente, el Partido Liberal no puede corroborar, no puede aprobar el acta relativa al 23 de abril, es un acto inexistente con relación a la reunión correspondiente de ese día; nosotros no podemos entrar acá señor Presidente, a confirmar, a decir que es cierto lo que no es cierto y el acta tal y como está concebida no contempla todos los pormenores de lo que se realizó ese día, señor Presidente.

En ese orden de ideas, vuelvo y dejo la constancia, la dejo por escrito y que se del traslado de la misma, que haga parte del acta correspondiente del día de hoy ante la solicitud que ha formulado la Corte Constitucional. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias, Presidente. Según el artículo 92, el Presidente debe esperar que trascurra una hora y mientas tanto conminará a los Congresistas para que se hagan presentes.

Esta situación no se cumplió en el aspecto señalado por el doctor Piedrahíta, dice el artículo 92:

Artículo 92. Si llegada la hora para la iniciación de la sesión, no hubiere el quórum reglamentario; el Presidente apremiará a quienes no han concurrido para que lo hagan, transcurrido una hora sin presentarse el quórum requerido los asistentes podrán retirarse hasta nueva convocatoria.

De tal manera que no había pasado la hora, no se había conminado a los Congresistas y ese error, esa situación se subsanó por parte de la Presidencia dentro de la hora correspondiente se inició la sesión; de tal manera que no se dejó pasar la hora repito, no se violó la ley 5ª, ni su artículo 92 y esa fue una situación que quedó muy clara y concreta en ese momento señalado el día, por el doctor Piedrahíta. Gracias, Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión sobre el acta número 34.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Señor Presidente. El día que se hace alusión en dicha acta, yo estaba practicándome unos exámenes médicos en la Clínica Marly, a las 10:20 de la mañana me comuniqué con el doctor Carlos Arturo Piedrahíta y me dijo, no se afane Navas que ya se levantó la sesión y me manifestó que él había estado aquí hasta las 10:15 y que, en vista de que no había nadie, le había pedido a doña Amparo, Secretaria, que le dejara constancia de que no habiendo el quórum suficiente la sesión se levantaba.

Habida cuenta, la información que me dio el doctor Piedrahíta, pues yo no me hice presente porque entendí que ya había precluido la oportunidad de sesionar, entre otras cosas porque la ley 5ª expresamente prohíbe sesionar dos veces el mismo día; verificado eso, me contacté con el doctor Legro, y le avisé que no viniera porque ya el doctor Piedrahíta había levantado la sesión. Al momento después, el doctor Legro, me llama y me dice, aquí están sesionando. Eso es lo que yo al respecto sé.

Sin embargo, para constatar la veracidad, yo le solicité las certificaciones al Secretario de la Comisión las cuales tengo en mi poder y ratifican lo que el doctor Piedrahíta me ha dicho a mí, y realmente me siento obligado a creerle a él, porque él me lo notificó cuando yo ya me aprestaba a salir de la clínica, para venir hacia este lugar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karime Mota y Morad:

Gracias, Presidente, buenos días. Quiero recordar un poquito la sesión que se hizo pocos minutos después de que el Representante Piedrahíta, levantara sin haber cumplido la hora que establece el reglamento para apremiar a los ausentes, y en esa sesión a pesar de lo que argumenta el Representante Piedrahíta, del Partido Liberal y el Representante Germán Navas del Polo Democrático; recuerdo que tanto el Representante Guillermo Rivera, exponente del Partido Liberal como el Representante Franklin Legro ponente del Polo Democrático, tuvieron la oportunidad de presentar sus ponencias en dicha sesión.

Por lo tanto sí hubo participación de todos los Partidos, estaban los Partidos de oposición y los Partidos de coalición; fue una sesión completamente normal, completamente legítima, hubo la mayoría que se necesitaba y se discutieron todas las ponencias que se habían radicado. Muchas gracias**.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa:

Gracias, señor Presidente. En relación con el tema que se está discutiendo, el señor Representante Piedrahíta ha insistido en manifestar y en afirmar que se está aprobando un acta de una sesión inexistente y, si nosotros nos atenemos a la definición de actas señor Presidente, que es bueno recordar que es una palabra que proviene del latín, que significa los hechos donde se certifica o se da testimonio sobre los hechos ocurridos en una sesión, en una asamblea, en una posesión, es imposible jurídicamente hablar de una acta inexistente cuando los hechos ocurrieron, los hechos sucedieron en el tiempo.

Señor Presidente, yo repito este precedente, no se puede sentar en la Comisión porque primero, la sesión que presidió en aquel entonces el doctor Piedrahíta lo digo con todo respeto no lo podía hacer, no estaba facultado ni legal, ni constitucionalmente para ello; ellos se basan en el artículo 45, pero el artículo 45 es muy claro en condicionar cuándo se puede presidir una Comisión o la propia corporación y es cuando existe o haya una falta absoluta del Presidente de esa Comisión o el Presidente de la Corporación.

En ese supuesto, lo reemplaza el Vicepresidente y ante una falta temporal del Vicepresidente, puede reemplazarlo por orden alfabético a quien le toque bien sea en la Comisión o en la plenaria, es el único caso en donde se puede presidir por orden alfabético; pero repito, condicionado a la falta absoluta del titular de quien legítimamente se eligió en la Comisión o en la Corporación y el otro supuesto es, cuando se van a posesionar las Mesas Directivas los días veinte de julio, en ese caso si no existe el Presidente que venía haciéndolo con anterioridad, lo puede hacer por orden alfabético y así lo manda la Constitución y el reglamento a quien le corresponda repito.

Pero, Presidente, dudar de esta acta y de lo que sucedió en aquel día es dudar y poner en entredicho la idoneidad y el profesionalismo del señor Secretario de la Corporación. Yo he votado por él y lo he hecho en varias oportunidades por su profesionalismo, por su idoneidad, por la forma clara y concreta con que él trascribe los hechos; relata los hechos; testimonia los hechos que han sucedido en la Comisión. Yo he tenido la oportunidad de leer las actas del señor Secretario y dan fe fidedigna de lo que sucede en la Comisión, de lo que aquí ha sucedido. Dudar de lo que el señor Secretario hizo, y de los hechos que narró, de los hechos que relató, el testimonio que le da a esta Comisión de esta acta y de anteriores actas señor Presidente, es dudar de un Secretario que, en mi concepto, lo ha hecho con mucha probidad, con mucho profesionalismo, con mucha idoneidad.

Poner en duda esa acta o cualquier otra acta, repito, es poner en duda y yo no la pongo señor Presidente y también quiero dejar esta constancia, el profesionalismo y la idoneidad con que testimonia y certifica los hechos que aquí suceden o en aquel entonces cuando se reunió la Comisión en el Salón Boyacá, de una sesión que cumplió con todos los requisitos constitucionales y legales, porque quien quiso presidirla desafortunadamente lo hizo de buena fe, estoy seguro, pero no lo podía hacer ni constitucional, ni legalmente estaba facultado para ello.

Señor Presidente, quiero también dejar esa constancia para que quede en el acta del día de hoy y también se tenga en cuenta en la revisión que ha de hacer la Corte Constitucional de esa sesión. Señor Presidente, mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias, señor Presidente. Me parece que el tema tiene dos partes, por un lado el tema de la convocatoria y la Comisión fue por lo que tengo entendido convocada con todos los procedimientos legales, y aquí lo han señalado algunos colegas y es la primera parte de mi intervención. El reglamento sí señala específicamente un procedimiento y efectivamente no estando el Presidente o el Vicepresidente, pero transcurrido un periodo de tiempo.

Eso lo digo con toda la tranquilidad y el afecto y el aprecio por todos los colegas, porque no sería bueno sobre todo en esta Comisión encargada de los asuntos constitucionales y legales, abrir de pronto un espacio en donde por unos minutos si así es conforme se dice, si así lo dice el reglamento, entonces presidir y levantar la sesión; yo creo que el reglamento es supremamente claro en cuanto a la parte procedimental de la formalización de la sesión, inclusive como lo hemos hablado aquí en algunos oportunidades después de la aprobación del acto legislativo, del voto nominal y público, hemos hecho sesiones como lo ordena con el quórum deliberatorio, no con el quórum decisorio, pero reglamentaria y legalmente se puede hacer; otra cosa es que no se puedan tomar las decisiones, pero la primera parte el procedimiento está cumplido, señor Presidente.

La segunda parte, aquí lo anotaba William, se adelantó a eso y yo sí quisiera señor Presidente, para despejar, para no continuar en esto que no me parece lógico; yo sí quisiera solicitar señor Presidente, porque esa es la gran razón del Secretario, el Secretario es el que da fe de los hechos, de los actos y de lo que sucede al interior de estas corporaciones; es el que da fe, es el notario.

De tal manera que yo sí quisiera solicitarle con el mayor comedimiento, señor Presidente, para terminar de ilustrar a los colegas, que el señor Secretario diera su informe efectivamente, porque el tema conforme está planteado, me parece que ha cumplido reglamentariamente los mandatos y los cánones de la ley 5ª, pero para que haya mayor tranquilidad por su puesto, creo que el señor Secretario que es el que tiene que asistir, exactamente o cuando se suceden estos hechos, el señor Secretario tiene que dejar constancia de que en primer lugar no transcurrido el tiempo necesario que señala el reglamento y en segundo lugar, que no se han cumplido con los rituales y con las formalidades que exige la ley.

Entonces yo quisiera solicitar eso, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ríver Franklin Legro Segura:

Gracias, Presidente. Yo simplemente quiero anunciar como lo hice en la sesión pasada, que en relación con la aprobación de esta acta votaré negativamente el acta y eso no quiere decir, que eso deslegitime al Secretario, o que no se crea en el Secretario o que no existe la autoridad para esa circunstancia; uno puede estar en acuerdo o en desacuerdo con un determinado procedimiento que aquí se establezca o una determinada decisión que se haya tomado.

También es cierto que ya se dijo igualmente en la sesión pasada, ese día un jueves nosotros teníamos una Asamblea Nacional del Partido del Polo Democrático, que fue anunciado como se hace aquí siempre, informándole a los demás miembros de esta Comisión que un Partido está en una actividad; pero sin embargo como lo dice la Representante Karime Mota, sí estuve en esa sesión e hice la sustentación de mi ponencia sobre el tema que se estaba hablando en esa oportunidad que era la reforma política; luego tuve que retirarme por la circunstancia de la reunión que se había anunciado.

Entonces me parece Presidente, que estamos dejando unas constancias, ese es un tema que ya se habló la semana pasada en la reunión donde se dejaron las respectivas constancias, incluso por el propio Secretario; pero yo sí quiero que quede claro ante esta Comisión, que el hecho de uno votar una determinada acta en contra, no quiere decir que eso sea por una actitud de desconfianza con las personas que están en la Secretaria y que cumplen una función determinada, específica.

De manera que yo creo que este tema, tampoco hay que llevarlo a esa situación; a nosotros nos parece que no hubo una actuación correcta en esta sesión específica, por esa razón estamos en esta discusión. Entonces esa era la parte que quería expresar Presidente, porque además ya la habíamos hablado la semana pasada, para que ponga usted en consideración esa acta.

Presidente:

Doctor Piedrahíta, me está pidiendo la palabra o una réplica a quién, es que la réplica tiene que ser dirigida a alguien; una réplica genérica no existe en la ley 5ª. Dígame a quién le va a hacer la réplica, doctor Piedrahíta.

Honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Señor Presidente, al doctor Mantilla.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Piedrahíta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

No se desespere, yo voy a dejar una constancia el por qué no procedo a votar el acta número 35 y simplemente señor Presidente decir, una cosa es, cuando estando en una sesión se levanta la sesión; cuando se levanta la sesión se termina automáticamente esa sesión y se debe convocar para un día siguiente. Eso fue lo que pasó el día 23 de abril.

Otra, como ha sucedido múltiples ocasiones, como usted lo ha hecho aquí en la Comisión y como se ha hecho en la Plenaria y como lo hemos hecho en repetidas ocasiones todos los que han sido Presidentes, Vicepresidentes y que han fungido por alguna vez en la Presidencia de la Corporación o de la Comisión y otra cosas es, cuando se espera que se conforme el quórum que se apremia a los ausentes.

Pero quiero dejar la siguiente constancia, señor Presidente.

Constancia:

22 de septiembre del 2009

Los suscritos Representantes a la Cámara dejamos constancia de que no participamos en la aprobación del acta número 35 del 23 de abril del 2009, ***Gaceta del Congreso*** número 547, ya que ese día 23 de abril se realizaron dos sesiones el mismo día violando claramente la ley 5ª del 92, que prohíbe sesionar más de una vez el mismo día.

Al levantarse la sesión ese día a las 9:15 aproximadamente y citarse para el martes siguiente, culminó la sesión y no podía realizarse otra por el mismo día.

Carlos Arturo Piedrahíta, Guillermo Rivera, Carlos Arturo Gálvez.

Yo le pido, señor Presidente, que esa constancia haga parte del acta que usted envía a la Corte Constitucional. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doy la palabra por un minuto al doctor Pedrito Pereira, al doctor Puentes y someto a votación el acta número 34.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Germán Navas Talero:

Señor Presidente. Germán Navas Talero no podrá votar el acta que usted pone a consideración, porque no estuvo presente en los hechos que en ella se narran; mucho más, porque aclaro no asistí por razón de la llamada que me hizo el doctor Piedrahíta de que se había levantado la sesión. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias, señor Presidente. Yo respeto los argumentos de los colegas, del doctor Piedrahíta, del doctor Navas, estoy de acuerdo con lo que narró el doctor William Vélez, sobre lo que significa un acta; pero sí quisiera comentarles a los amigos del Partido Liberal y a Carlos Arturo que se lo dije informalmente.

Es que esa acta consigna el segundo debate en segunda vuelta a la reforma política; si el acta no existe quiere decir que es ilegal que la reforma política está viciada, que no se debe aplicar; pero uno mira cómo el Partido Liberal viendo que uno de sus integrantes considera que el acta es ilegal aplica la reforma política como el ejemplo del caso, de que reciben al Presidente de la Cámara, cuando lo que han debido es inaplicar la reforma política por inconstitucional e ilegal, debieran dar ejemplo, ser coherentes de que si esta acta no existe, que la reforma política fue aprobada ilegalmente pues no la apliquen, esa la actitud que debiera asumir el Partido Liberal. No entiendo la actitud, si esa acta es ilegal, si aquí lo hicimos mal, pues no apliquen la reforma política. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente. Sencillamente hemos escuchado los argumentos tanto de un lado como de otro.

El doctor Piedrahíta nos acaba de decir aquí que él hizo una sesión; él solo con la Subsecretaria decidió que se levantara el orden del día, y que convocar creo para el otro día.

Nosotros somos conscientes de que eso sucedió diez minutos después de la hora citada, pero nosotros llegamos cincuenta minutos después, comenzamos una sesión, encontramos las mayorías, aprobamos lo que allí quedó aprobado; el doctor Franklin Legro da constancia de que así sucedió, estoy de acuerdo en la posición que él asume y si yo voy a votar el acta en contra, pero votar el acta en contra consiste en decir que si hubo la sesión pero que de pronto algunas de las cosas que allí

se trataron de acuerdo a él no está de acuerdo; eso también lo dijo en su momento en la realización de la sesión ese día.

Yo sí creo que el argumento de votar un acta contraria a lo que dice, es sencillamente que no está de acuerdo con lo que se describe en el acta; en eso creo doctor Franklin que no es sencillamente que no estoy de acuerdo con lo que se trató en la sesión, sino votarla en contra es decir que algunas de las cosas que se describen en el acta no sucedieron como se redactan allí y ahí sí yo creo que nos tocaría contar con la descripción del señor Secretario, de la Subsecretaria, frente a lo que se redactó y lo que se realizó. Nosotros los que estamos de acuerdo en votar esa acta, la leímos y estamos de acuerdo que lo que allí se relata fue exactamente lo que ocurrió el 23 de abril en la sesión a la que asistimos y la que creemos hoy que es efectivamente realizada.

Por eso señor Presidente y como vocero del Partido Conservador en esta Comisión, le pido el favor que ponga a consideración de quienes estamos aquí el acta que se está discutiendo.

Presidente:

Se cierra la discusión, se procede a la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Yo le pedí a usted el favor que el señor Secretario, para despejar este tema, para votar tranquilo.

Presidente:

Le estamos dando amplias garantías a todo el mundo, la vez pasada fue para que se discutiera el tema sobre el acta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Presidente. Es para recordar un poco el procedimiento legislativo que se dio con la denominada acta, que es la que recoge todos los hechos y debates dados alrededor de la reforma política.

Quiero recordar que precisamente con base en esta información, fue que se dio traslado a la Plenaria de la Cámara donde el Partido Liberal participó de manera amplia y donde el Partido Liberal votó incluso varios artículos de la misma reforma política.

Entonces esto lo dejo a manera de constancia, señor Presidente, dado que yo era ponente de la reforma y tuve el celo de mirar que se cumpliera de manera cuidadosa cada uno de los pasos que establece la ley 5ª, que establece la Constitución para efectos de aprobar un proyecto como en este caso, de acto legislativo, donde no solamente los hechos que se dieron en la Comisión son constatables, son verificables, son reales y por otra parte lo que se dio en la Plenaria de la Cámara en donde con base en esta acta y a los temas tratados allí se aprobó en el plenum de la Corporación. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Secretario de la Comisión Primera, doctor Emiliano Rivera Bravo:

Presidente. Tradicionalmente en esta Comisión y desde que asumí el cargo como Secretario, se han hecho las actas de manera textual, la transcripción es textual, no se edita ninguna palabra dicha en este recinto, ni en el recinto del Salón Boyacá, y todo cuanto ocurre en la sesión es transcrito literal y textualmente por la secretaría en las respectivas actas.

Con relación a la sesión del día 23 de abril de 2009, consignada en el acta 35, está literalmente la verdad de lo ocurrido en esa acta y yo creo que en cuanto a eso aquí ningún honorable Representante ha dudado de lo que está consignado en el acta no haya ocurrido.

Cuando yo llegué a la sesión en el Salón Boyacá ese día, llegué tarde; había solicitado permiso a la Presidente para cumplir una cita médica, había ya iniciado la sesión. Ese hecho me privó de estar en el inicio en el cual se redacta en el acta y que fue dirigido por el doctor Carlos Arturo Piedrahíta. En ese momento estuvo la Subsecretaria, quien también goza de toda confianza por parte del Secretario y por parte de esta Comisión y quien también hace su trabajo con idoneidad.

Presidente, esto es lo que tiene que decir, con relación al acta número 35, la secretaría. Gracias, Presidente.

Presidente:

Se somete entonces a votación, el acta número 34 del 22 de abril de 2009.

Secretario:

Presidente, advierto que el acta número 34 no tiene ningún problema, esa acta fue el día miércoles 22 de abril de 2009 y esa acta si así bien lo quiere el doctor Carlos Arturo Piedrahíta la podría votar sin ningún problema.

Presidente:

Es que ninguna tiene problema señor Secretario, dice el doctor.

Entonces, en consideración el acta número 34 del 22 de abril del 2009, llamar a lista para la votación.

Secretario:

Corrijo Presidente, tiene observaciones por parte del doctor Piedrahíta.

Para votar el acta número 34 del día miércoles 22 de abril de 2009, consignada en la ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2009, procedo a llamar a los honorables Representantes.

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar	SI
Avila Durán Carlos Enrique	SI
Barreras Montealegre Roy Leonardo	No votó
Carvajal Ceballos José Thyrone	SI
Córdoba Suárez Juan de Jesús	No votó
De la Peña Márquez Fernando	SI

Durán Barrera Jaime Enrique	Excusa
Gálvez Mejía Carlos Arturo	No votó
Giraldo Jorge Homero	Excusa
Gómez Román Edgar Alfonso	SI
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	SI
Legro Segura Ríver Franklin	SI
Luna Sánchez David	No votó
Mantilla Serrano Jorge Humberto	SI
Martínez Rosales Rosmery	No votó
Mota y Morad Karime	SI
Motoa Solarte Carlos Fernando	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Olano Becerra Germán Alonso	No votó
Pacheco Camargo Tarquino	SI
Paredes Aguirre Myriam Alicia	SI
Pedraza Ortega Telésforo	SI
Pereira Caballero Pedrito Tomás	SI
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	No votó
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	No votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	SI
Rivera Flórez Guillermo Abel	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	SI
Sánchez Montes de Oca Odín	Excusa
Silva Amín Zamir Eduardo	No votó
Soto Jaramillo Carlos Enrique	SI
Uribe Rueda Nicolás	SI
Varón Cotrino Germán	No votó
Vélez Mesa William	SI
Viana Guerrero Germán Néstor	SI

Cierre la votación, Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación del acta número 34.

Secretario:

Presidente, por el sí, han votado diecinueve (19) honorables Representantes; en consecuencia, ha sido aprobada.

Presidente:

Acta 35, se abre la discusión, pregunto a la plenaria si la aprueba.

Secretario:

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar	SI
Avila Durán Carlos Enrique	SI
Barreras Montealegre Roy Leonardo	No votó
Carvajal Ceballos José Thyrone	SI
Córdoba Suárez Juan de Jesús	No votó
De la Peña Márquez Fernando	SI
Durán Barrera Jaime Enrique	Excusa
Gálvez Mejía Carlos Arturo	No votó
Giraldo Jorge Homero	Excusa
Gómez Román Edgar Alfonso	SI
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal	SI
Legro Segura Ríver Franklin	No
Luna Sánchez David	No votó
Mantilla Serrano Jorge Humberto	SI
Martínez Rosales Rosmery	No votó
Mota y Morad Karime	SI
Motoa Solarte Carlos Fernando	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Olano Becerra Germán Alonso	No votó
Pacheco Camargo Tarquino	SI
Paredes Aguirre Myriam Alicia	SI
Pedraza Ortega Telésforo	SI
Pereira Caballero Pedrito Tomás	SI
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	No votó
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	No votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	SI
Rivera Flórez Guillermo Abel	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	SI
Sánchez Montes de Oca Odín	Excusa
Silva Amín Zamir Eduardo	No votó
Soto Jaramillo Carlos Enrique	SI
Uribe Rueda Nicolás	SI
Varón Cotrino Germán	No votó
Vélez Mesa William	SI
Viana Guerrero Germán Néstor	SI

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, señor Secretario.

Secretario:

Por el sí, dieciocho (18) honorables Representantes; por el no, un (1) honorable Representante; en consecuencia, ha sido aprobada el acta número 35.

Presidente:

Continuemos con el orden del día, señor Secretario.

Secretario:

Proyectos para primer debate, para discusión y votación.

Proyecto de ley número 092 de 2009 Cámara, *mediante la cual se prorroga el plazo establecido en la Ley 999 de 2005, para que los ciudadanos colombianos renueven la cédula de ciudadanía.*

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponencia Publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 848 de 2009.

Presidente, con relación a este proyecto, ya la Comisión había aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia; el honorable Representante, Carlos Soto, solicitó que por secretaría se le solicitara al Registrador Nacional una información, la cual fue solicitada por medio de una nota; esa información aún no ha llegado a esta Comisión.

Se presentó para el artículo 1º, una proposición suscrita por el honorable Representante Carlos Soto y quedamos en la discusión y aprobación del articulado, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente. Encontrando aquí en los documentos de la comunicación que le envió a la doctora Karime Mota, con fecha 2 de junio del 2009, el Registrador Nacional, señor Presidente yo no había tenido cuidado de volverlo a mirar y después voy a decir la razón por la cual creo que definitivamente.

Dice en la comunicación que mandó el doctor Carlos Ariel Sánchez, a la doctora Karime Mota. Implicaciones de ampliar el plazo para realizar la renovación de la cédula de ciudadanía. Contractualmente la Registraduría Nacional se vería abocada a enfrentar diferentes situaciones, ya que el contrato suscrito con el Consorcio Sagem, terminará en diciembre del 2009 y por lo tanto a partir del 1º de enero del 2010, será responsabilidad de la Registraduría Nacional, realizar todos los procesos de renovación que los ciudadanos no realicen antes de dicha fecha, implicando que la entidad debe asumir diferentes costos, especialmente en lo que tiene que ver con la contratación de personal para tal fin.

Yo quiero, señor Presidente, como lo radicamos aquí en el informe de quienes hicimos parte de la subcomisión de análisis del presupuesto de las entidades de control, que la Registraduría Nacional del Estado Civil, tiene un déficit frente al presupuesto que ha presentado a consideración del Gobierno Nacional; el Gobierno Nacional ha dejado de incluirle más de cuatrocientos mil millones de pesos, señor Presidente, y este tema es supremamente delicado, porque la Registraduría tendrá que verse abocado a la vuelta del año a todos los certámenes electorales si va a hacer referendo, si no va a haber referendo; pero de todas maneras tenemos elecciones presidenciales, tenemos las elecciones de Congreso.

De tal manera que yo sí quisiera, adicionalmente porque ha habido muchos problemas con este contrato de Sagem señor Presidente. Entonces viendo la bondad de que se haga esa prórroga, sin embargo señor Presidente leyendo esta comunicación del señor Registrador, conocedor, porque hice el análisis conjuntamente con otros colegas que firmaron ese informe y que está hoy a consideración de las Comisiones Económicas, de ese inmenso faltante económico, financiero que tiene la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Yo quisiera solicitarle tanto al ponente como a los autores de este proyecto, si ellos han medido, si pidieron al Registrador exactamente las implicaciones de orden económico que aquí el propio Registrador está diciendo, en esta comunicación; yo no tendría ningún inconveniente como lo dije la vez pasada, de votar lo que fuera hasta el treinta de junio como más se había acordado, pero mirando esta comunicación, conocedor señor Presidente de ese déficit tan grande que no sé si hoy las Comisiones Económicas lo van a tener en cuenta para la Registraduría por el reto tan difícil que tiene para el próximo año, adicionalmente aquí le estamos agregando un nuevo ingrediente que es cuánto costaría todo ese personal, para tratar de expedir las nuevas cédulas que quedaran faltando.

Entonces, señor Presidente, frente a esa circunstancia, hoy sí lamento mucho, pero no votaría el proyecto por esas dos consideraciones, esta de esta comunicación y la que usted también firmó doctor Orlando Guerra, del presupuesto que presentamos de la Registraduría que tiene un inmenso déficit y si aquí le estamos agregando otro más, que no sabemos cuánto va a costar, no sabemos de dónde van a salir esos recursos.

Entonces, por esa circunstancia en esas condiciones, no podría votar hoy ese proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias, señor Presidente. A mí me parece que este proyecto es sumamente importante, en tratándose de estar prácticamente ad portas de un debate electoral en marzo de 2010.

A veces nosotros no alcanzamos a mirar que el Congreso tiene en sus manos la responsabilidad de dar unas soluciones a los problemas que se presentan precisamente y fundamentalmente en este tema; yo creo que es fundamental que el señor Registrador haga presencia en la Comisión, si bien es cierto este proyecto lo que pretende es prorrogar la fecha de validez de la cédula; también es necesario que la Comisión y los colombianos conozcamos cuál es la situación actual en el tema de cedulación.

Fíjese Presidente, que según el informe de los mismos ponentes, a la fecha estarían cerca de ocho millones de colombianos sin su documento renovado y en marzo eso sí que pesa y pesa mucho para quienes vamos a estar requiriendo de la voluntad de los colombianos en un proceso de elección, debemos saber si se han entregado todas las cédulas a la fecha que fueron renovadas, yo lo que tengo entendido y las quejas permanentes por lo menos en los municipios, en las ciudades es de que hace muchísimo tiempo se hizo ese trámite y aún a la fecha no le ha sido entregado ese documento.

Segundo, uno le pregunta a los alcaldes, cómo se ha manejado los procesos de renovación de cédula? Muchos de ellos seguramente juiciosos, han asignado algún tipo de recursos que han permitido que a través de diferentes brigadas se haga esa renovación de ese documento; pero en la mayoría, señor Presidente, la verdad es que no existe ningún tipo de proceso que permita decir que en el 2010, vamos a tener una población que porte una nueva cédula de ciudadanía.

Este proyecto tenemos todos que darle la importancia necesaria, y tramitarlo como se debe tramitar con mucha agilidad, que hay necesidad de pronto de conocer el concepto del Registrador, dado que el doctor Telésforo tiene la razón, también incide el tema económico, existen los recursos necesarios para poder adelantar ese trámite o no existe? Yo sugeriría que en lo más rápido, se hiciera la citación del señor Registrador y precisamente que él clarificara ante la Comisión si la propuesta que está consignada en este proyecto de ley, efectivamente va a dar una solución para las elecciones del 2010. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias, Presidente. Yo tengo que decirle a los compañeros que han intervenido, que esa discusión la dimos en la anterior sesión, donde nuestro Presidente llamó al señor Registrador Nacional, varios de los Parlamentarios aquí presentes se comunicaron con él en el transcurso de la sesión; el Registrador pidió que en ese proyecto de ley se aumentara la fecha para entregar nuevas cédulas, hasta el 30 de junio del 2010; porque aquí los ponentes dejaron claro que más de cuatro millones de colombianos, no iban a alcanzar a recibir su nueva cédula.

Nosotros, los de la zona de provincia, dejamos constancia, en la anterior sesión, de que hay zonas del país donde no van a poder tener la nueva cédula para poder votar en los comicios de marzo, de mayo, de junio. A la petición que hicimos varios Representantes, el Registrador, con el cual también tuve la oportunidad de entrevistarme dijo que la forma para solucionar este tema, era que se aumentara la fecha mediante este proyecto de ley para entregar las nuevas cédulas hasta el 30 de junio del 2010 y la fecha del 1º de julio, hay dos fechas ahí, el ponente coordinador el doctor Soto, ahora nos explicará ese tema.

Esta discusión ya la habíamos dado, necesitamos agilidad en este proyecto de ley y yo pienso que cualquier cosa la podemos discutir en Plenaria Presidente, este tema es bien importante, porque si queremos darle en una democracia representativa y donde la soberanía está en el pueblo según la Constitución Política, debemos darle garantías al pueblo para que pueda votar; si no aumentamos este término para entregar las nuevas cédulas, más de cuatro millones de colombianos no van a poder votar.

Entonces, Presidente, le quiero pedir que agilicemos la aprobación de este proyecto, que el mismo Registrador está de acuerdo, el mismo ponente, creo el doctor Soto está de acuerdo que eran seis meses, porque lo manifestó la última vez y le demos transito y aprobemos este proyecto de ley, este es el primer debate, faltan tres, por favor ayudemos a sacar este proyecto adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente. A pesar de que este proyecto ya se ha discutido, yo pienso, como lo decía la doctora Myriam Paredes, que el proyecto tiene una cantidad de vacíos que considero que sí el Registrador debe aclararlo.

En este momento, señor Presidente, que estamos en una campaña de consulta, de partidos, por las distintas regiones por donde nos estamos desplazando, veredas y sobre todo en las provincias y en los municipios más lejanos de las capitales, hay un gran problema no solamente con las cédulas que se han renovado sino con las cédulas de jóvenes que por primera vez sacan su cédula y también cédulas perdidas que llevan dos, tres años van a las registradurías y allí les contestan que las cédulas no han llegado, es más, que les hagan cumpleaños porque la cédula no aparece; de esa manera les contestan.

Segundo, se les pide a las secretarías de estas oficinas, que ellas qué gestión hace ante la Registraduría acá en Bogotá y dicen que no pueden hacer nada porque no tienen ni línea telefónica, en aras de que la han llamado a la austeridad y que la Registraduría como decía el doctor Telésforo no tiene dinero, hay un déficit grande.

Entonces a mí sí me parece grave que el 31 de diciembre termine un contrato, quien va a asumir el otro, cuando no tienen dinero para cubrirlo; de tal manera que a mí sí me parece importante que el Registrador nos aclare todo esto, porque los que vamos a quedar perjudicados somos todos; el año entrante hay elecciones, hay referendos y entonces muchos no van a poder votar y no hay derecho de que en dos y tres años realmente no se reciba una cédula en estas condiciones; entonces sí creo que se debe tener claridad y el señor Registrador debería estar aquí para la discusión de este proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Continúa la discusión del articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias, Presidente. Yo no tengo ninguna afinidad con el Registrador, ni me hablo por teléfono con él, ni habla con nosotros para nada; por eso sí quisiera que él venga acá y nos explique lo que dicen algunos, a ellos les dijo; no creo que se demore más de quince minutos en explicarnos cómo operaría esto.

Entiendo las dificultades para el ciudadano y me preocupan, no tanto por la elección, ni la participación en los referendos, etc., sino porque claramente la ley vigente en este momento dice, que esta que tenemos nosotros será la única válida para identificarse, en tanto que la otra si podrá servir provisionalmente para votar.

Entonces a mí no me interesa tanto, porque pienso más en la comida de la gente que no pueda votar, a que sí pueda cobrar un cheque, cobrar un giro, etc., que es lo que se les va a trancar a ellos porque está claro que con el otro documento podrán participar en las elecciones; entonces no pensemos tanto en lo nuestro, sino pensemos en la comunidad en general y para eso lo prudente sería que el Registrador Nacional que debe tener interés en esto, pues nos explique cuál es el camino y qué modificaciones quisiera él se le hicieran a esto, para votarla sin ningún problema. Pero votarla así porque sí, porque alguien habló con él, pues yo quiero hablar con él también pero sentado acá, no en su oficina. Muchas gracias.

Preside, honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente. Yo entiendo lo que aquí se ha dicho, pero creo que los argumentos que se están esgrimiendo para pedir que no se vote hoy el proyecto, son los que más valoran la necesidad de la urgencia de este proyecto; se está diciendo que sí reconocemos que el único documento válido para cualquier tipo de acción como ciudadano en Colombia, es la cédula de ciudadanía y que cualquier campesino nuestro no tiene otro documento distinto con qué demostrar ser colombiano que ese.

Yo algún día hablaba con el Registrador, y le decía si esas campañas publicitarias para el cambio del documento que de acuerdo a la reglamentación vigente, vence el 31 de diciembre de este año, así como copiosamente se están haciendo en los centros más poblados de nuestras ciudades, se estaría haciendo en los lugares rurales más recónditos de la geografía de nuestro país y desafortunadamente creo que no es así; luego, creo que nuestra obligación además de estar pendiente como lo dice el doctor Telésforo, de mirar cómo el Gobierno Nacional asigna los recursos necesarios para que la Registraduría Nacional cumpla con todas sus obligaciones legales y constitucionales, pues lo primero es abrir la herramienta que le permita legalmente tener un espacio de tiempo mayor para que también ese tipo de acciones puedan ser cumplidas en el tiempo; o sea que, aquí estamos conscientes de que van a quedar tres millones y medio de colombianos sin poder tener el documento de identidad, que los permita ejercer como ciudadanos colombianos a partir del 31 de diciembre y ponemos como única condición para que ellos no tengan un tiempo mayor, para poder revalidar su acción y cambiar el documento como lo exige la ley, sencillamente que el Registrador nos está diciendo que no hay plata, o sea que esos colombianos no podrán hacer uso de sus derechos y deberes como ciudadanos, sencillamente porque no existe el dineros.

Yo creo que debemos…. Con todo gusto doctor Telésforo, si lo permite la Presidencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias, señor Presidente. El Registrador lo que ha dicho, no es que le falte plata sino que el contrato con la firma que está expidiendo las cédulas, hoy vence el 31 de diciembre de 2009, y que naturalmente si se prorroga la expedición de las cédulas y aquí identificamos, habría dos situaciones que son diferentes; una es la situación de la validez del documento actual hasta el 31 de junio, que no habría problema, la de la validez, hasta el 31 de junio con lo cual podría la gente votar y reclamar su cédula que han solicitado hasta el 31 de diciembre. Otra es, prorrogar la expedición de cédulas hasta el 31 de junio.

Entonces fíjense, ahí hay dos situaciones; en la primera a mi forma de ver no le causa ningún tipo de agregación económica a la Registraduría, sino que simple y llanamente las personas que han hecho el trámite de solicitud de su cédula, no se la han expedido, se la dan el año entrante, pero es válido el documento actual; entonces con ese puede votar; esa es una situación.

La otra, es ampliar el plazo para que a partir del 1º de enero de 2010, y hasta el 31 o 30 de junio puedan seguirse expidiendo las nuevas cédulas de ciudadanía; fíjense que dos situaciones diferentes. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Lo que usted acaba de decir con claridad**,** lo entendemos; pero es esa la razón, nosotros estamos yendo a aquellos colombianos que a 31 de diciembre no hayan hecho la solicitud del cambio de documento y ellos van a quedar sin ninguna posibilidad, quien lo haya hecho sí.

Ahora, el problema no es el contrato…con todo gusto doctor Tarquino, si lo permite el Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Es que el proyecto de ley, yo no he entendido el por qué la oposición al mismo?

La verdad es que no he encontrado argumentos, razones de tipo práctico para efectos de negar el proyecto, cuando el proyecto beneficia a todos los ciudadanos colombianos; todo lo estamos es llevando al plano del tema electoral y eso no es así, lo que estamos llevando es simple y llanamente es dar una prórroga a la Registraduría, para que la Registraduría expida un nuevo documento.

Las cédulas actuales, o sea las que se dicen viejas, van a servir para ejercer el derecho al sufragio si ese es el tema que les preocupa; o sea eso no es por esa razón, en las conversaciones que sostuvimos y que estuvo presente el Registrador, dejó claro que ese documento actual el que no lo ha re-

novado o el viejo como se dice popularmente, ese documento tiene plena vigencia, lo que estamos es buscando la manera de que se cuente con un mayor tiempo los ciudadanos que no han tenido; hay situaciones donde ni siquiera tienen para el transporte, no tienen ni siquiera para presentar los documentos que exige la Registraduría; esas son las razones de peso por la cual la gente no ha podido renovar su documento, porque tiene unos costos previos que muchos ciudadanos colombianos no han tenido cómo hacerlo.

Entonces yo no veo razones, sinceramente, de que asumamos una oposición a un proyecto de esta naturaleza, que lo que hace es simplemente tratar de darle una oportunidad a unos ciudadanos.

Lo referente al tema presupuestal, nosotros simplemente lo que hacemos es aprobar la ley, los recursos tiene la obligación el Estado Colombiano de conseguirlos, de manejarlos, de distribuirlos de acuerdo a sus posibilidades; pero además tengo una estadística que señala el señor Registrador, el señor Registrador señalaba de que se están renovando cédulas aproximadamente entre trescientas y cuatrocientas mil personas en el país mensualmente; estamos en el mes de septiembre, faltaría el mes de octubre, el mes de noviembre y el mes de diciembres; estamos hablando de un millón doscientas mil personas, y que calcula que en el mes de junio ya prácticamente todos los ciudadanos colombianos habrán renovado su documento.

Entonces lejos de ponerle más trabajo a un proceso, lo que estamos es buscando la manera de que el Registrador tenga un instrumento de carácter legal, que es lo que nosotros estamos aprobando aquí a efectos de que él pueda nuevamente contratar y poder renovar la cédula a los colombianos que se van a quedar sin ese documento.

El tema no es electoral, miren para cualquier acción el único documento de identidad que existe en este país, es la cédula de ciudadanía; no es para ejercer el derecho al voto, es para ejercer cualquier otro derecho; entonces nosotros tenemos que darle a los ciudadanos, la posibilidad de que pueda renovar su documento. Simplemente eso, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Para terminar, señor Presidente, quería decir lo mismo doctor Tarquino; en el Departamento de Boyacá, nuestros campesinos que son la mayoría de los pobladores su documento de identidad es sagrado, lo utilizan para tres cosas; para votar, para hacer uso de él cuando adquieren o venden alguna propiedad y para acudir alguna vez a las entidades financieras para hacer uso de los créditos que se ofrecen, de resto no lo utilizan para nada más.

Pero, no podemos garantizarles hoy aquí exclusivamente, que tengan el uso del documento de identidad exclusivamente para hacer uso del derecho al sufragio como lo dice el señor Registrador, aquí estamos permitiéndole que puedan renovar su cédula de ciudadanía para que puedan cumplir con ella los demás uso que ella les permite; yo estoy totalmente de acuerdo con el doctor Tarquino y se lo he dicho al doctor Telésforo, el problema administrativo de la Registraduría, le compete al Registrador, si él ve que requiere renovar el contrato, que el Gobierno le ha garantizado los recursos para ello que lo haga; si ve de pronto que por el número de las cédulas que ya quedan, según él muy pocas un millón y medio de cédulas, puede hacerlo solamente con la operatividad que tienen sus funcionarios, pues que lo haga con ellos. Pero nosotros lo que requerimos hoy, es dejar un tiempo prudencial en el cual el cambio del documento de identidad, se pueda hacer a todos los colombianos en todas las regiones y con todas las condiciones que ese importante trámite requiere.

Eso es lo que yo quería decirle, señor Presidente, además reiterar que llevamos ya cuatro sesiones con este, conversando sobre lo mismo, que el doctor Carlos Soto, como ponente presentó la proposición para la reforma del artículo y que incluso hace tres sesiones ya estábamos votando el artículo reformado; entonces yo creo señor Presidente, que ha existido suficiente discusión, suficiente conocimiento del Registrador, ha conversado con nosotros y yo creo que debe ponerse ya en votación. Gracias, señor Presidente.

Preside, honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

La presidencia se permite informarle que de acuerdo con la sugerencia de algunos de sus integrantes, le hemos enviado una nota a los Presidentes de los diferentes Partidos, a ver si tienen a bien considerar los martes y los miércoles, hacer la reunión de Bancadas en momentos diferentes a las sesiones de la Comisión Primera, de diez de la mañana en adelante a efectos de que podamos darle trámite a los proyectos; de verdad este proyecto ha tenido ya bastante sesiones, ha tenido una discusión amplia.

Yo creo que el señor Registrador podría ser también escuchado en la Plenaria de la Cámara si nos da un tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias, Presidente. Yo no me opongo al proyecto, quisiera sugerir una fórmula complementaria y es que se agregue un artículo o un parágrafo que diga lo siguiente:

La Administración Nacional dispondrá los recursos necesarios para efectos de que la Registraduría pueda cumplir con este fin.

Me parece que de esa manera le estamos garantizando y estamos solventando aquí, la dificultad que le ha puesto digamos, la salvedad que le ha puesto el señor Registrador. Muchas gracias.

Presidente:

Para ello, doctor Telésforo, yo creo que se requiere la autorización del Ministerio de Hacienda.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante William Vélez Mesa:

Gracias, Presidente. Con el respeto del ponente, el doctor Carlos Enrique Soto, la claridad que siempre ilumina la inteligencia del doctor Soto, este proyecto no sé por qué ha originado tanto debate si es tan claro en su contenido y en su propuesta.

Señor Presidente, aplicando el reglamento llevamos cuatro sesiones, lo ha recordado el doctor Gustavo, yo le solicito a usted ponga en consideración la propuesta que él ha hecho de suficiente ilustración para proceder a votar este proyecto.

Presidente:

Se declara entonces la suficiente ilustración, se procede a la votación del proyecto.

Señor Secretario, artículo 1º.

Secretario:

Presidente, tiene una proposición suscrita por el honorable Representante Carlos Soto, modificativa, modifica las fechas de la siguiente manera:

Proposición:

Prorróguese hasta el 30 de junio del año 2010, el término aludido en el artículo 1º de la ley 999/05, para que los ciudadanos renueven su cédula de ciudadanía; por lo tanto, el actual documento de identificación deberá renovarse antes del 1º de julio de 2010 de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia; en condiciones de economía, seguridad y confiabilidad, de tal forma que permita confrontar la identificación del poseedor con la del titular del documento directamente o mediante el uso de recursos tecnológicos.

Ha sido leído el artículo 1º, Presidente, con la modificación suscrita por el ponente.

Presidente:

Se somete a votación el artículo 1º con la modificación presentada mediante proposición por el doctor Carlos Soto.

Secretario:

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar	SI
Avila Durán Carlos Enrique	SI
Barreras Montealegre Roy Leonardo	SI
Carvajal Ceballos José Thyrone	No votó
Córdoba Suárez Juan de Jesús	No votó
De la Peña Márquez Fernando	SI
Durán Barrera Jaime Enrique	Excusa
Gálvez Mejía Carlos Arturo	No
Giraldo Jorge Homero	Excusa
Gómez Román Edgar Alfonso	No votó
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal	SI
Legro Segura Ríver Franklin	No
Luna Sánchez David	No votó
Mantilla Serrano Jorge Humberto	No votó
Martínez Rosales Rosmery	No votó
Mota y Morad Karime	No votó
Motoa Solarte Carlos Fernando	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	No
Olano Becerra Germán Alonso	No votó
Pacheco Camargo Tarquino	SI
Paredes Aguirre Myriam Alicia	SI
Pedraza Ortega Telésforo	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	SI
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	No votó
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	SI
Rivera Flórez Guillermo Abel	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Sánchez Montes de Oca Odín	Excusa
Silva Amín Zamir Eduardo	No votó
Soto Jaramillo Carlos Enrique	SI
Uribe Rueda Nicolás	SI
Varón Cotrino Germán	No votó
Vélez Mesa William	SI
Viana Guerrero Germán Néstor	SI

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Por el sí trece (13), honorables Representantes; por el no, cinco (5) honorables Representantes. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 1º.

Presidente:

Artículo 2º, señor Secretario.

Secretario:

Artículo 2º, no tiene ninguna modificación; ni tampoco tiene modificación el artículo 3º.

Artículo 2º. Hasta cuando concluya el proceso previsto en el artículo anterior, la cédula de ciudadanía blanca laminada, la de color café plastificada, así como la de hologramas, seguirá teniendo los efectos civiles, administrativos y políticos señalados en las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Presidente, puede usted poner en consideración el artículo 2º y 3º, que no tienen modificaciones.

Presidente:

Artículo 2º y 3º, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Pregunto a los integrantes de la Comisión, si aprueban el proyecto, votación nominal señor Secretario.

Secretario:

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar	SI
Avila Durán Carlos Enrique	SI
Barreras Montealegre Roy Leonardo	SI
Carvajal Ceballos José Thyrone	No votó
Córdoba Suárez Juan de Jesús	No votó
De la Peña Márquez Fernando	SI
Durán Barrera Jaime Enrique	Excusa
Gálvez Mejía Carlos Arturo	No votó
Giraldo Jorge Homero	Excusa
Gómez Román Edgar Alfonso	No votó
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	SI
Legro Segura Ríver Franklin	No

Luna Sánchez David	No votó
Mantilla Serrano Jorge Humberto	SI
Martínez Rosales Rosmery	No votó
Mota y Morad Karime	No votó
Motoa Solarte Carlos Fernando	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	No
Olano Becerra Germán Alonso	No votó
Pacheco Camargo Tarquino	SI
Paredes Aguirre Myriam Alicia	SI
Pedraza Ortega Telésforo	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	SI
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	No votó
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	No votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	SI
Rivera Flórez Guillermo Abel	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	SI
Sánchez Montes de Oca Odín	Excusa
Silva Amín Zamir Eduardo	No votó
Soto Jaramillo Carlos Enrique	SI
Uribe Rueda Nicolás	SI
Varón Cotrino Germán	No votó
Vélez Mesa William	SI
Viana Guerrero Germán Néstor	SI

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, informe a la plenaria de la Comisión la votación, señor Secretario.

Secretario:

Presidente, por el sí quince (15), honorables Representantes; por el no, tres (3) honorables Representantes. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 2º y 3º.

Presidente:

Título, señor Secretario.

Secretario:

"Mediante la cual se prorroga el plazo establecido en la ley 999/05, para que los ciudadanos colombianos renueven su cédula de ciudadanía".

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Señor Secretario, anuncie proyectos, si me disculpan con mucha claridad voy a hacer un llamado, vamos a convocar a los integrantes de la Comisión Primera y me estoy refiriendo a los ausentes, porque cometería una injusticia con los presentes, que hagamos un pacto con el cumplimiento del deber; es muy difícil adelantar sesiones para votación nominal, uno entra y el otro sale es bastante complicado. Yo hago un llamado.

Título, señor Secretario.

Secretario:

Para votar el título.

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar	SI
Avila Durán Carlos Enrique	SI
Barreras Montealegre Roy Leonardo	SI
Carvajal Ceballos José Thyrone	No votó
Córdoba Suárez Juan de Jesús	No votó
De la Peña Márquez Fernando	SI
Durán Barrera Jaime Enrique	Excusa
Gálvez Mejía Carlos Arturo	No
Giraldo Jorge Homero	Excusa
Gómez Román Edgar Alfonso	No votó
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal	SI
Legro Segura Ríver Franklin	No
Luna Sánchez David	No votó
Mantilla Serrano Jorge Humberto	SI
Martínez Rosales Rosmery	No votó
Mota y Morad Karime	No votó
Motoa Solarte Carlos Fernando	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	No
Olano Becerra Germán Alonso	No votó
Pacheco Camargo Tarquino	SI
Paredes Aguirre Myriam Alicia	SI
Pedraza Ortega Telésforo	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	SI
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	No votó
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	No votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	SI
Rivera Flórez Guillermo Abel	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	SI
Sánchez Montes de Oca Odín	Excusa
Silva Amín Zamir Eduardo	No votó
Soto Jaramillo Carlos Enrique	SI
Uribe Rueda Nicolás	SI
Varón Cotrino Germán	No votó
Vélez Mesa William	SI
Viana Guerrero Germán Néstor	SI

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, señor Secretario.

Secretario:

Presidente, por el sí quince (15), honorables Representantes; por el no, tres (3) honorables Representantes. En consecuencia, ha sido aprobado el título.

Hay una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo tenía todas las condiciones para votar este proyecto, porque para mí no tiene discusión y va a favorecer no solamente a todos los colombianos sino a todas las personas que de alguna manera participen en las Corporaciones para que se beneficien y dentro de una democracia, los colombianos participen.

Señor Presidente, creo que aquí ha faltado respeto por parte de la Mesa Directiva para muchos Parlamentarios, y aquí el uso de la palabra se da indiscriminadamente; pedí la palabra varias veces para participar en la discusión del proyecto y aquí se la dan cuatro, cinco y seis veces a muchos y señor Presidente, ustedes agachan los ojos cuando algunos Parlamentarios que somos nuevos no

nos dan la palabra cuando levantamos la mano y la posición mía simplemente era hacerle un llamado al Registrador, para que los colombianos que en condiciones difíciles y lejos de las capitales, hoy no pueden reclamar sus cédulas por razones económicas y llevan dos, cuatro, cinco años y de cara aquí el señor Registrador, puede decirle a los colombianos cuáles son las razones que hay, para que eso no se dé tan rápido y puedan ir a sufragar.

Entonces creo, señor Presidente, que eso es falta de respeto, yo también soy Parlamentario y el voto mío aquí vale como el de todos; para que yo levante la mano varias veces, pida una moción de orden o pida una réplica y no la den; entonces señores Parlamentarios deberían darle cátedra a los nuevos, pero pasasen por encima las intensiones sanas que todos los Parlamentarios tenemos para participar señor Presidente, esa razón me llevó a retirarme y a no votar el proyecto. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Le ofrezco disculpas doctor Carlos Arturo, en todo cuanto error pueda tener aquí la Mesa Directiva, le digo que este proyecto lleva cuatro sesiones de discusión en las cuales usted también ha participado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Secretario:

Por el sí.

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar	SI
Avila Durán Carlos Enrique	SI
Barreras Montealegre Roy Leonardo	SI
Carvajal Ceballos José Thyrone	No votó
Córdoba Suárez Juan de Jesús	No votó
De la Peña Márquez Fernando	SI
Durán Barrera Jaime Enrique	Excusa
Gálvez Mejía Carlos Arturo	No
Giraldo Jorge Homero	Excusa
Gómez Román Edgar Alfonso	No votó
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	SI
Legro Segura Ríver Franklin	No
Luna Sánchez David	No votó
Mantilla Serrano Jorge Humberto	SI
Martínez Rosales Rosmery	No votó
Mota y Morad Karime	No votó
Motoa Solarte Carlos Fernando	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Olano Becerra Germán Alonso	No votó
Pacheco Camargo Tarquino	SI
Paredes Aguirre Myriam Alicia	SI
Pedraza Ortega Telésforo	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	SI
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	No votó
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	No votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	SI
Rivera Flórez Guillermo Abel	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	SI
Sánchez Montes de Oca Odín	Excusa
Silva Amín Zamir Eduardo	No votó
Soto Jaramillo Carlos Enrique	SI
Uribe Rueda Nicolás	SI
Varón Cotrino Germán	No votó
Vélez Mesa William	SI
Viana Guerrero Germán Néstor	No votó

Presidente:

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para la sesión de mañana. Pero sí les voy a pedir de verdad, es muy difícil dirigir una Comisión así, si no hay un pacto por el cumplimiento del deber, es muy difícil, es imposible además hacer una sesión con sillas vacías.

Les ruego, en forma perentoria, a los integrantes que hace rato no vienen a la Comisión que lo hagan, hay sesenta proyectos aquí en nuestra responsabilidad; anuncie proyectos señor Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Presidente. Le voy a pedir un favor; está bien que usted haga el reclamo respectivo y es válido, pero también tiene que, ante el país, usted sabe que ya los medios de comunicación transmiten permanentemente las sesiones, también haga la salvedad de los que nos encontramos cumpliendo con ese deber.

Presidente:

Hace rato lo dije, doctor Tarquino, que con exclusión de los presentes, porque yo me tengo que referir, y así lo hice ahora, a los ausentes.

Llevamos unas seis sesiones haciendo muy poco. Anuncie proyectos, señor Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Señor Presidente. Brevemente quisiera hacerle la solicitud a usted y al Vicepresidente, de que en el segundo punto para el orden del día de mañana, luego de votar el presente proyecto se incorporara el acto legislativo, que si no se incorpora empezará a tener dificultades para el trámite, porque le faltan cuatro debates.

Presidente:

Le pregunto señor Secretario, la segunda ponencia está publicada?

Secretario:

No.

Presidente:

Entonces no se puede para el día de mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Mañana se debe entrar a la votación sin discusión, o vuelve otra vez a la discusión? Tiene que quedar claro el procedimiento, porque o sino mañana nos metemos en otro debate de tres horas.

Presidente:

Señor Secretario, dígame por favor quién llegó?

Secretario:

Presidente, llegó el doctor Thyrone Carvajal, pero aún así el quórum está desintegrado, si quiere verifico el quórum.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos para mañana a las 10:00 de la a. m. y este proyecto queda para su votación en el día de mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Una aclaración Presidente. Está anunciada precisamente una ponencia sobre el proyecto de dosis personal, luego podríamos arrancar con ese debate también.

Presidente:

Anuncie los proyectos y queda pendiente la pregunta a la Comisión, si quiere el proyecto discutido y aprobado pase a segundo debate; anuncie los proyectos, señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, para discusión y votación se anuncian para la próxima sesión y haciendo el anuncio señor Presidente, de que el señor Viceministro me manifiesta que la publicación de la segunda ponencia, la ponencia negativa del acto legislativo llega en el día de hoy.

Se anuncian los siguientes proyectos.

• Proyecto de ley número 092 de 2009 Cámara.

• Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado.

• Proyecto de ley número 052 de 2009 Cámara.

• Proyecto de ley número 049 de 2009 Cámara.

• Proyecto de acto legislativo número 285 de 2009 Cámara, 020 de 2009 Senado.

• Proyecto de ley número 023 de 2009 Cámara.

Presidente, han sido anunciados, para la próxima sesión, los proyectos de acto legislativo y de ley para ser discutidos y votados, de acuerdo a la instrucción suya.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, señor Presidente. Es que le entendí al señor Secretario que la segunda ponencia del acto legislativo anunciado no ha sido publicada y entiendo, entonces, que no puede anunciarse.

Yo quiero que me reitere si está publicada o no, porque de lo contrario allí habría un vicio de trámite que no queremos para este debate.

Presidente:

Señor Secretario, infórmele al doctor Roy Barreras.

Secretario:

Presidente, el proyecto de acto legislativo se anunció desde la semana anterior, en virtud de que no tenía sino una sola ponencia, la ponencia suscrita por el doctor Nicolás Uribe.

El día viernes y ya una vez había sido publicada la ponencia del doctor Nicolás Uribe y anunciado el proyecto incluido en el orden del día por autorización del Presidente, se anunció; se radicó una ponencia negativa la cual se envió inmediatamente a la ***Gaceta del Congreso*** y según el Viceministro de la Justicia que se encuentra aquí en la Comisión, me acaba de informar de que esa ponencia, esta misma tarde ya estará publicada o a más tardar en las horas de la mañana.

En la página web está publicada desde el momento en que se recibió acá, pero el órgano oficial si es la ***Gaceta del Congreso*** y en este momento no está publicada, pero ya ha sido publicado y anunciado en virtud de que había una ponencia inicial.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 a. m.

Secretario:

Así se hará señor Presidente, siendo la 1:00 p. m, se ha levantado la sesión y se ha convocado para mañana a las 10:00 a. m.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Avila Durán

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

ANEXOS

Nombre	**Folios**
Constancia	**1**

Exclusión de aprobación de Acta número 35

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio

El Vicepresidente,

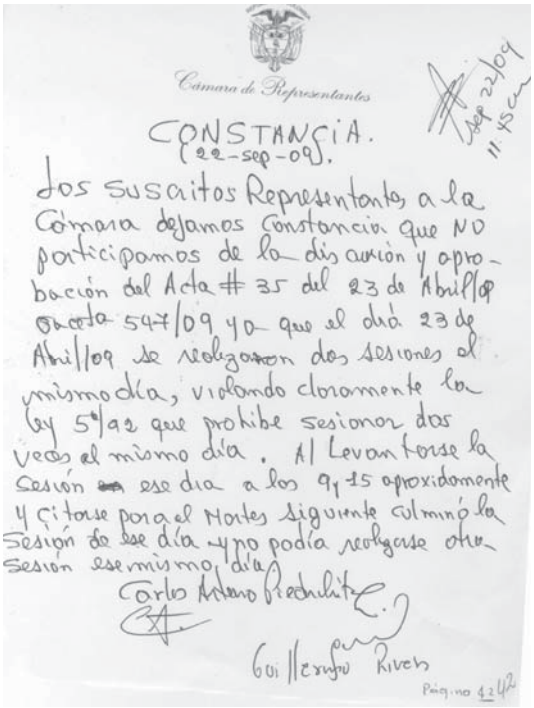
Carlos Enrique Avila Durán

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo



Cámara de Representantes

CONSTANCIA.
(22-sep-09).

Los suscritos Representantes a la Cámara dejamos constancia que NO participamos de la discusión y aprobación del Acta # 35 del 23 de Abril/09 Gaceta 547/09 ya que el día 23 de Abril/09 se realizaron dos sesiones el mismo día, violando claramente la ley 5ª/92 que prohibe sesionar dos veces el mismo día. A/ Levantose la sesión ese día a los 9,15 aproximadamente y Citose para el Martes siguiente culminó la sesión de ese día y no podía realizarse otra sesión ese mismo día.

Carlos Arturo Piedrahita C.

Guillermo Rivera

Página 1 de 1